



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 8/23/2019 16:00:28 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TIX160293961

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

EUFRACIO MORALES

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES LARSEN RAMIREZ S EN C S

(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 5

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006924140

A198179311EF96 Expedido (mm/dd/yyyy): 08/20/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A198179311EF96

20 DE AGOSTO DE 2019 HORA 17:27:14

AA19817931

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES LARSEN RAMIREZ S EN C S
N.I.T. : 830120824-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01274459 DEL 19 DE MAYO DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MAYO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 1,108,144,000
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 10 NO 97A-13 OFICINA 205 TORRE B
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MONICABOTIVA@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 10 NO 97A-13 OFICINA 205 TORRE B
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : MONICABOTIVA@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001186 DE NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE MAYO DE 2003 , INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00880344 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: INVERSIONES LARSEN RAMIREZ S EN C S

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURA FECHA NOTARIA CIUDAD INSCRIPCION FECHA
0002822 2006/09/19 00033 BOGOTA D.C. 01089307 2006/11/08

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
9 DE MAYO DE 2023 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EL
DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : A. ADQUIRIR BIENES A
TITULO ONEROSO PARA EJECUTARLO EN GUAL FORMA, YA SEAN MUEBLES O
INMUEBLES, O PARA ARRENDARLOS. B. ARRENDAR TODA CLASE DE BIENES
SUBARRENDARLOS. C. RECIBIR DINERO DEN MUTUO A INTERES, CON O SIN
GARANTIA, PARA DARLOS EN PRESTAMO. D. ADQUIRIR Y ENAJENAR
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y REALIZAR PRENDA ARRENDAMIENTO,
ADMINISTRADOR Y DEMAS OPERACIONES ANALOGAS SOBRE LOS MISMOS. E.
INTERVENIR COMO SOCIO EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES
COMERCIALES, EN SU ADMINISTRACION Y NEGOCIACION DE PARTES, CUOTAS
O ACCIONES, A TITULO ONEROSO. F. GIRAR , OTORGA, ACEPTAR,
GARANTIZAR O NEGOCIAR A TITULOS VALORES, ASI COMO COMPRARLOS PARA
REVENDERLOS, PERMUTARLOS, ETC. G. SERVIR COMO AGENTE DE NEGOCIOS
Y REPRESENTAR FIRMAR NACIONALES O EXTRANJERAS. H. EMPRENDER
ACTIVIDADES DE FABRICACION, TRANSFORMACION, MANUFACTURA Y
CIRCULACION DE BIENES. I. APROVECHAR Y EXPLOTAR MERCANTILMENTE
LAS FUERZAS O RECURSOS DE LA NATURALEZA. J. PROMOVER NEGOCIOS DE
COMPRA, VENTA, ADMINISTRACION, CUSTODIA O CIRCULACION DE TODA
CLASE DE BIENES. K. CELEBRAR LOS DEMAS ACTOS Y CONTRATOS
REGULADOS POR LA LEY MERCANTIL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL
ANTES MENCIONADO LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS,
CONTRATOS Y OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES Y FINANCIERAS QUE
FUEREN NECESARIAS O CONDUCTENTES AL LOGRO DE ESOS FINES, Y PODRA
HACERLO POR CUENTA PROPIA O AJENA, DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO
DE TERCERAS PERSONAS. EN TANTO QUE LOS INMUEBLES URBANOS O
RURALES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD O QUE SEAN CONFIADOS A ELLA
NO FUEREN PARCELADOS O URBANIZADOS, LA SOCIEDAD PODRA EXPLOTAR EN
DICHOS TERRENOS LA INDUSTRIA AGRICOLA O PECUARIA EN TODAS SUS
RAMAS. LA SOCIEDAD PODRA TAMBIEN AVALAR OPERACIONES DE TERCEROS.
PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6613 (OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 200,000,000.00 DIVIDIDO EN 200.00 CUOTAS CON
VALOR NOMINAL DE \$ 1,000,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS GESTOR(ES)

RAMIREZ ELSA KOPPEL DE C.C. 00020049013

NO. CUOTAS: 0.00 VALOR:\$0.00

RAMIREZ KOPPEL ELSA C.C. 00051660503

NO. CUOTAS: 0.00 VALOR:\$0.00

- SOCIOS COMANDITARIO(S)

LARSEN RAMIREZ LINA T.I. 93091708297

NO. CUOTAS: 100.00 VALOR:\$100,000,000.00

LARSEN RAMIREZ NICOLAS T.I. 95092811086

NO. CUOTAS: 100.00 VALOR:\$100,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 200.00 VALOR :\$200,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A198179311EF96

20 DE AGOSTO DE 2019 HORA 17:27:14

AA19817931

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

SOCIEDAD QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY CORRESPONDE A LOS SOCIOS GESTORES O COLECTIVOS, HAN RESUELTO ESTOS DE COMUN ACUERDO DELEGARLA EN EL SOCIOS GESTOR ELSA KOPPEL DR RAMIREZ, MIENTRAS VIVIERE ; EN CASO DE MUERTE O INCAPACIDAD FISICA O MENTAL DE CARACTER DEFINITIVO ACTUARA COMO SOCIO GESTOR DE LA SOCIEDAD LA SEÑORA ELSA RAMIREZ KOPPEL , SIEMPRE Y CUANDO LA INCAPACIDAD FISICA O MENTAL O EL DESAPARECIMIENTO DE LA SOCIA GESTORA OCURRIERE ESTANDO LOS SOCIOS COMANDITARIOS O UNO DE ELLOS, AUN MENOR DE EDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001186 DE NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE MAYO DE 2003 , INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00880344 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR	
RAMIREZ ELSA KOPPEL DE	C.C.00020049013
SOCIO GESTOR	
RAMIREZ KOPPEL ELSA	C.C.00051660503

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESTABLECIDA EN LA FORMA DE QUE DA CUENTA EL PRESENTE ARTICULO, LLEVARA IMPLICITA LA FACULTAD DE USAR LA FIRMA SOCIAL Y DE CELEBRAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY ASIGNA A LOS SOCIOS GESTORES O SUS DELEGADOS COMO REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, TENDRAN ESTOS LAS SIGUIENTES FACULTADES : A. EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA Y PRESIDIR SUS SESIONES. B. CREAR LOS CARGOS , QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD , NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS BAJO SU DEPENDENCIA Y VELAR PORQUE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN SUS DEBERES. C. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLE LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGAN. D. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. E. CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, F. ELABORAR EL INFORME QUE DEBEN PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS. G. PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS S, CUANDO ESTA LO SOLICITE , INFORMES SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOBRE LOS RESULTADOS ECONOMICOS DE LA COMPAÑIA. H. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO OCTAVO DE ESTOS ESTATUTOS. I. PROMOVER Y SOSTENER TODA CLASE DE JUICIOS , GESTIONES O RECLAMACIONES NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERES SOCIALES.

Y. J. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LA LEY Y LOS ESTATUTOS , EL GESTOR O SU DELEGADO PODRA : COMPRAR , VENDER, CONTRATAR, TRAMITAR, NOMBRAR, APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES , COMPROMETER, ARBITRAR, COMPENSAR, DESISTIR , CONFUNDIR , NOVAR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS , COMPARECER EN LOS JUICIOS QUE PROMUEVA LA SOCIEDAD O QUE ELLA DEBA PROMOVER, RECIBIR DINEROS EN MUTUO , CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, EJECUTAR PRESTAMOS BANCARIOS, GIRAR CHEQUES, LIBRANZAS, GIROS Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ASI COMO NEGOCIARLOS , ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, TENERLOS, PRESTARLOS , COBRARLOS, PAGARLOS, EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD O QUE ELLA TENGA DERECHO U OBLIGACIONES DE COBRAR, CONDENAR DEUDAS, Y EN FIN, DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL REQUIERAN.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 27 DE MAYO DE 2003
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE MAYO DE
2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A198179311EF96

20 DE AGOSTO DE 2019

HORA 17:27:14

AA19817931

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea

